**Acerca de la Beca de Investigación Saint-Exupéry**

Buenas tardes a todas y todos. Antes de comenzar quiero agradecer muy especialmente a la Señora Embajadora y su equipo por esta invitación y hacerles llegar el saludo del Ministro de Educación de la Nación Jaime Perczyk, de la Secretaria de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias Andrea García y de la Directora Nacional de Cooperación Internacional Marina Larrea.

Este año el Programa de Formación, Capacitación y Becas Internacionales de la Dirección Nacional de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación de la Nación celebra su 30 aniversario. Y una de las becas que ha formado parte del Programa prácticamente desde sus inicios es la **Beca de Investigación Saint-Exupéry**, resultado de un convenio celebrado entre el **Ministerio de Educación y la Embajada de Francia** el 25 de julio de **1997**.

Si bien deben haber sido varios los motivos que llevaron a la celebración de este acuerdo con la Embajada de Francia, uno de ellos fue, sin duda, la entonces reciente sanción de la Ley de Educación Superior de la Argentina en 1995, que consagró normativamente el principio de la internacionalización de la educación superior y su importancia fundamental en el mundo actual, sobre todo en materia de estudios de posgrado.

Así, se acordó que las y los destinatarios de la Beca Saint-Exupéry fuesen graduadas y graduados argentinos que tuviesen francés como segunda lengua e intenciones de realizar estudios de posgrado en la República Francesa en todas las áreas del conocimiento. A fines del siglo pasado, si bien ya se hablaba de la internacionalización de la educación superior, todavía no se habían advertido con claridad los factores que llevarían a poner énfasis en la formación en determinadas áreas científicas, como la investigación docente, cuestión que sería objeto de un nuevo convenio firmado en este siglo.

En efecto, el 18 de marzo de **2003**, el Ministerio de Educación de la Nación firmó un nuevo convenio con la Embajada de Francia para actualizar esta línea de becas y disponer que se sumaba como requisito esencial para participar la acreditación del patrocinio de alguna institución del sector público nacional, provincial o municipal, con expresa mención de un compromiso formal de mantener el cargo de la becaria o del becario mientras permaneciese en el extranjero y de darle trabajo en su área de estudios al regresar al país.

Además, en el nuevo acuerdo se establecía que la beca ya no se pagaría en francos sino en euros, la nueva moneda que había empezado a circular desde el año 2002 en los países pertenecientes a la Comunidad Europea.

Desde el inicio de la cooperación, los reglamentos de las convocatorias han dado forma a la experiencia de las y los becarios Saint-Exupéry. Estos establecen que ellas y ellos son elegidos por un Comité de Evaluación mixto, integrado por funcionarios de la Embajada y del Ministerio. Aquí, debemos destacar la participación de la **Dirección Nacional de Cooperación Internacional** por la parte argentina y del **Institut français d’Argentine** y de **Campus France** por la parte francesa. De hecho, el contenido de estos reglamentos ha sido lo que impulsó la firma de los convenios de actualización de esta línea de becas, firmados en **2005**, **2011** y **2016**.

Dichos acuerdos fijaron los lineamientos para la realización, por parte de profesionales argentinas y argentinos, de investigaciones largas y cortas en programas sin cotutela y con cotutela, que se traducen en investigaciones avaladas tanto por universidades argentinas como francesas en el marco de una experiencia de posgrado.

No queremos dejar de mencionar que el núcleo vital de los programas de becas está dado por las y los becarios, a quienes hoy homenajeamos y que tendrán la oportunidad de contar cómo vivieron esta experiencia franco-argentina llamada Saint-Exupéry.

Desde 1997 esta línea de becas ha formado a 307 becarias y becarios argentinos. Como integrantes de la Dirección Nacional de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación de la Nación somos testigos de la gran calidad humana y profesional de las y los participantes, y trabajamos desde todas las áreas involucradas para mantener y mejorar esta línea de acción con propuestas concretas que se verán reflejadas en los nuevos convenios que se firmen al respecto.

En este sentido, y con el espíritu de acompañar a las y los estudiantes antes, durante y después de su estancia internacional, estamos abocados a la conformación de un portal de vinculación entre becarias y becarios del Programa de Becas Internacionales, que podrán aprovechar quienes realizan la Beca Saint-Exupéry, para compartir oportunidades laborales y académicas, y generar proyectos conjuntos que aporten al desarrollo estratégico del país y favorezcan la reinserción en Argentina de las y los profesionales becados en el exterior.

Creemos plenamente que a través de la implementación del Programa de Becas Saint-Exupéry hacemos un aporte fundamental para concretar esa internacionalización de la educación superior pretendida por el Congreso Nacional al sancionar la Ley N° 24.521 y en cada nueva edición logramos una mayor integración entre la República Argentina y la República Francesa, mediante una formación compartida de profesionales sólidos al servicio del desarrollo de ambas naciones en áreas prioritarias como las Energías Renovables, la Economía del Conocimiento, el Ambiente y el Desarrollo Sustentable, la Biotecnología, la Producción de Medicamentos y Vacunas, la Agroindustria y la Producción de Alimentos.

Los tiempos cambian, las políticas también, pero tenemos la convicción de que el trabajo conjunto entre Francia y Argentina para construir un mundo mejor seguirá estando en la agenda de ambos países y se irá profundizando.

Muchas gracias.